

Expediente: **895/16-I1**

Carátula: **COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/ AVILA DAIANA MERCEDES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/06/2023 - 04:46**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27132780329 - **COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA. S.A., -ACTOR**

90000000000 - **AVILA, DAIANA MERCEDES-DEMANDADO**

33539645159 - **CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 895/16-I1



H20441418590

JUICIO: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/ AVILA DAIANA MERCEDES s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE: 895/16-I1.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que la letrada María Angela Ledesma, tiene a su favor para percibir la suma de \$25.798,30 en concepto de planilla firme. Informo además que la letrada acompañó en fecha 24.05.2023, informe bancario con saldo de \$2.000.- al 16.05.2023, constancias de CBU del banco Galicia y Afip, y certificado negativo de registro de deudores alimentarios y que se procedió por Secretaría a la consulta online, surgiendo que el saldo existente al 31.05.2023, es de \$2.000.- Secretaría, 01 de junio de 2023.-

CONCEPCIÓN, 01 de junio de 2023.-

I.- Agréguese el informe del Cuerpo de Contadores Oficiales, del Fuero Civil. II.- Apruébese la planilla de fecha 04.05.2023, por la suma de \$25.798,30 en cuanto por derecho hubiere lugar. III.- Téngase presente lo informado por el Actuario. IV.- Proveyendo escrito de fecha 24.05.2023: Atento el informe bancario obrante y lo informado por Secretaría que la letrada María Angela Ledesma tiene a su favor para percibir la suma de \$25.798,30 en concepto de planilla firme: a) Transfiérase la suma de \$1.672,72.- (Pesos: mil seiscientos setenta y dos con 72/100), en concepto de pago a cuenta de planilla firme de honorarios, a favor de la letrada María Angela Ledesma, desde la cuenta Macro N°560809538838343, CBU MACRO N°2850608750095388383435, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la caja de ahorro en pesos N°417055630897, CBU N°0070089430004170556375, del Banco Galicia, titular María Angela Ledesma, DNI N°13.278.329, CUIT N°27132780329, MP N°458; b) Transfiérase la suma de \$327,26.- (Pesos: trescientos veintisiete con 26/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059 (10% \$181,81; 8% \$145,45), sobre pago a cuenta de planilla firme, desde la cuenta Macro N°560809538838343, CBU MACRO N°2850608750095388383435, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU

285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. **IV.-** A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción.-CNG

Actuación firmada en fecha 01/06/2023

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.